

Pedido Prove

Universidad Santiago de Chile
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago XIII
CHILE

Prove: 0970300007
BANCO ESTADO
N
131 XIII
CHILE

Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000007934	07/25/2023		1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
Stephanie Rubio Polanco		USD	

Envío: USACH
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago XIII
CHILE

Fact: Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago XIII
CHILE

Inscr IVA:

¿Exnc Fisc?	N	ID Exnc Fisc:	Opción Reaprov:	Estándar		
Lín-Env	Art/Descripción	ID Fab	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	F Vto
1- 1	Gasto operacional por hardware de seguimiento ocular o eye-tracker Tobii Pro y en la licencia de software Tobii Pro Lab Res. N°3329 del 24-05-2023 Factura N°7770190 Operación: B352204 * valor del dólar \$827,10 del 25-07-2023 SOL. 63664 CC063		1.00UN	6.87	6.87	12/22/2022
			Cd IVA: IVA (19.0000%)		1.31	
Atn:	CONCHA TORRES LUIS					

Total Programa 8.18

Total Art 99999993-01 8.18

Total Cd IVA: IVA (19.0000%) 1.31

Impt Total Ped 8.18

No Autoriz

AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA CON PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA QUE INDICA PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO TOBII PRO PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

SANTIAGO, 24/05/2023 - 3329

VISTOS: El DFL N°149 de 1981 del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094 de 2019 sobre Universidades Estatales; el Decreto Supremo 136 de 2022 de la Subsecretaría de Educación Superior; el Decreto Universitario N° 22 de 2022; y teniendo presente las Resoluciones N°7 de 2019 y N°14 de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que el Departamento de Contabilidad y Auditoría requiere la contratar el suministro de equipamiento Tobii Pro, según dan cuenta los Términos de Referencia de fecha 21 de diciembre de 2022, suscritos por su Director.

b) Que este equipamiento, que consiste en un hardware de seguimiento ocular o eye-tracker Tobii Pro y en la licencia de software Tobii Pro Lab que sirve para operar el eye-tracker, se necesita por su alta sensibilidad en la captura de datos. El equipo se utilizará para el desarrollo de tesis de estudiantes de pregrado, de la carrera Contador Público y Auditor.

c) Que el artículo 37 de la Ley 21.094 dispone que quedan excluidos de la aplicación de la Ley 19.886, los contratos que celebren las universidades del Estado con personas jurídicas extranjeras o internacionales para el suministro de bienes muebles necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que por sus características específicas, no puedan ser adquiridos en Chile.

d) Que la Universidad de Santiago de Chile es una universidad del Estado, de conformidad al DFL 149 de 1981.

e) Que se pretende contratar con el proveedor Tobii AB, con domicilio en Suecia, que es una persona jurídica extranjera o internacional.

f) Que se requiere el suministro del equipamiento Tobii Pro, lo cual que reviste la naturaleza de bien mueble atendida la definición contenida en el artículo 567 del Código Civil.

g) Que de conformidad a sus estatutos orgánicos, a la Universidad de Santiago de Chile, le corresponde promover la investigación, creación, preservación y transmisión del saber universal, así como también formar graduados y profesionales idóneos, con la capacidad y conocimientos necesarios para el ejercicio de sus respectivas actividades, todo lo cual es concordante con la definición de universidades del Estado que contiene el artículo 1 de la Ley 21.094.

h) Que el suministro de equipamiento Tobii Pro se requiere para la ejecución de actividades de investigación y docencia, como se relató en el considerando b), por lo que se sostiene que es un bien necesario para el cumplimiento de las funciones de la Universidad.

i) Que el Director del Departamento indica en los Términos de Referencia señalados en el considerando a) que el proveedor no tiene representante en Chile y que los equipos deben importarse, por lo que se entiende que no pueden ser adquiridos en Chile.

j) Que, en virtud de lo expuesto, se estima que la contratación que se autoriza por medio de la presente resolución está excluida de la aplicación de la Ley 19.886.

k) Que el artículo 9 de la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado autoriza a acudir al trato directo cuando corresponda según la naturaleza de la negociación, lo que procede en este caso por la especificidad de lo requerido y considerando que el bien no está disponible en Chile.

I) Que el proveedor remitió la siguiente cotización:



Tobii AB
SE 556613-9654
Karlsrovägen 2D
182 53 Danderyd
Sweden

Quote Number 00020039
Created Date 3/17/2023
Expiration Date 4/30/2023

Payment Terms Pre-payment
Delivery Terms DAP

Prepared By Carlos Fuentes
Email carlos.fuentes@tobii.com

Contact Name Hector Ponce
Phone +5622247500042
Email hector.ponce@usach.cl

Background

The Supplier provides solutions and eye tracking technology involving provisioning, licensing and support of eye tracking hardware and software. The Customer hereby wishes to purchase or subscribe products from the Supplier according to this quote and terms specified in below appendices.

Appendix 1 Products and Pricing
Appendix 2 Support Entitlements
Appendix 3 Limited Warranty and Tobii Pro Care
Appendix 4 Product Specifications and System Requirements
Appendix 5 General Terms of the Agreement
Appendix 6 Privacy Policy
Appendix 7 Data Transparency Policy

Billing & Shipping Information

Bill To Name Universidad Santiago de Chile
Bill To Departamento de Contabilidad y Auditoría
Facultad de Administración y Economía
Universidad de Santiago de Chile
9380000 Santiago
Chile

Ship To Name Universidad Santiago de Chile
Ship To Departamento de Contabilidad y Auditoría
Facultad de Administración y Economía
Universidad de Santiago de Chile
9380000 Santiago
Chile

Invoicing Email hector.ponce@usach.cl

I agree to receive all invoices in electronic form via e-mail. I understand that paper invoices will no longer be sent

I would like for all invoices to be uploaded in electronic form to our customer invoicing portal. Please provide us with any additional information if needed.
Portal Web Address: _____

Signature

I hereby accept the terms of this Agreement

Date _____ Name _____

Place _____ Signature _____

About Tobii

Visit and shipping address: Karlsrovägen 2D - 7th floor - 182 53 Danderyd - Sweden - www.tobii.com

Postal address: Box 743 -182 17 Danderyd - Sweden - Phone: +46 8 663 69 90 - Fax: +46 8 30 14 00



Tobii AB
SE 556613-9654
Karlsrovägen 2D
182 53 Danderyd
Sweden

Tobii is the world leader in eye-tracking solutions used to gain insights into human behavior. Tobii's products enable academic and market researchers to obtain vital information in a wide range of fields – from analysis of consumer behavior and advertisement performance and optimization, to psychology and neurology research. Tobii's customers include ca. 3,000 companies (such as Microsoft, Google, Ipsos and Procter & Gamble) and about 2,000 academic research institutions, including all of the world's top 50 universities.

www.tobii.com

Appendix 1 - Products and Pricing					
Product Code	Line Item Description	Quantity	Sales Price	Discount	Total Price
400189	Tobii Pro Spark Hardware Package	1.00	USD 3,300.00	5.00%	USD 3,135.00
411092	Migrate Tobii Pro Studio to Pro Lab Screen-based Edition	1.00	USD 7,500.00	75.00%	USD 1,875.00
100001	Shipping and handling	1.00	USD 100.00		USD 100.00
Grand Total					USD 5,110.00

For further information on the requested products please visit our website

<http://www.tobii.com/product-listing/>

Please note for EU countries: If you have provided a valid EU VAT number no VAT will be applied to this order. Otherwise Swedish VAT of 25% applies.

All prices are stated exclusive of shipping costs, value added tax, other taxes, travel expenses and other charges unless explicitly specified otherwise.

Yearly subscription products are automatically renewed each year. The subscription can be terminated latest 3 months before end of subscription period.

Appendix 2 - Support Entitlement

Tobii offers two types of support entitlements: Basic Support and Premium Support.

Basic Support: This is a free service ideally for troubleshooting your equipment and software. The user will have access to our online FAQ's and educational articles. All support related questions will be channelled through our [Contact Support](#) webpage.

Premium Support: This is a premium support entitlement that has an annual fee. Personalized assistance with the design and analysis tools. Construct research ready studies quickly and with confidence in quality data. Priority responses through our contact support webform, phone and screen share.

For further information regarding our support entitlements and the full terms and conditions please visit:

<https://www.tobii.com/tobii-pro-support-services/>

For Warranty terms & conditions: <https://www.tobii.com/tobii-pro-warranty/>

Appendix 3 - Limited Warranty and Tobii Pro Care

For information regarding Tobii Pro Care and Warranty terms, please visit:

<https://tobii.com/siteassets/tobii-pro/documents/tobii-care-service-description.pdf>

Appendix 4 - Product Specifications and System Requirements

Product Specifications

Please refer to the Product Descriptions for a specification of the Products included in this Proposal. Latest versions are always available on the Tobii's website, www.tobii.com.

System Requirements

Tobii software requires a high performance computer for optimum and robust performance.

More information about recommended computers, operating systems and accessories can be found on the in the [Tobii Pro System Recommendations](#) on [Tobii Pro website, www.tobii.com](http://www.tobii.com).

Visit and shipping address: Karlsrovägen 2D - 7th floor - 182 53 Danderyd - Sweden - www.tobii.com

Postal address: Box 743 -182 17 Danderyd - Sweden - Phone: +46 8 663 69 90 - Fax: +46 8 30 14 00



Tobii AB
SE 556613-9654
Karlsrovägen 2D
182 53 Danderyd
Sweden

3rd party products

Tobii is a distributor of 3rd party products. Customer agrees to the 3rd party company's terms and conditions, license agreement and product description available on 3rd party company's website.

Appendix 5 - General Terms of the Agreement

1. Purchase and supply of products and services
 - 1.1. The Customer agrees to purchase, rent or subscribe from the Supplier the hardware products ("Hardware") and license of software products
 - 1.2. ("Software") (together "Products") listed in Products & Prices table above on the terms and conditions specified in the Agreement.
 - 1.3. The Parties agree that system specifications for the Products are in accordance with Appendix 2.
 - 1.4. A signed Quote is referred to as the Agreement between Customer and Supplier here after.
2. Intellectual property rights, license etc.
 - 2.1. The Customer acknowledges that all intellectual property rights in the Products shall accrue to the Supplier or the third party licensors of the Supplier and no such rights shall be transferred to the Customer.
 - 2.2. The Supplier acknowledges that all data outputs resulting from the Customer's use of the Products vests in the Customer and no such rights will be transferred to the Supplier.
 - 2.3. The Customer agrees to not remove from the Product any of Supplier's trademarks, trade names, logos, patent or copyright notices or markings.
 - 2.4. All rights to results of Services carried out by the Supplier according to the Agreement shall accrue to the Supplier, unless the Parties have agreed otherwise in writing.
3. Prices and payment
 - 3.1. The Customer shall pay the fees specified in Product & Prices table in the above quote.
 - 3.2. Payment terms are stated in the section Billing & Shipping information above. In case of delays in payment, the Customer shall pay the Supplier an interest on arrears of 1.5 % per month.
4. Delivery terms
 - 4.1. Delivery terms are Ex Works Stockholm, Sweden unless shipping is included. If shipping is included the INCOTERM is DAP unless specified otherwise.
5. Specific obligations of the Customer for rental and subscription products
 - 5.1. The Customer shall keep all Products which are rented or subscribed by the Customer according to the Quote and all material related thereto separated from other assets and goods in its possession and shall keep such products and material marked up in a way that leaves no doubt that the Products and material are the property of the Supplier or the third party licensors or suppliers of the Supplier.
 - 5.2. The Customer shall be responsible for the proper care and handling of the Products while in the possession or control of the Customer at the premises of the Customer or otherwise. The Customer shall act to ensure that the Products are not damaged or are subject to theft or a decrease in value of any kind and that the interests of the Supplier related to the Products are otherwise properly taken care of. The Customer shall keep the Products adequately insured for this purpose.
 - 5.3. The Customer is responsible for returning the Products to the Supplier at the end of the rental or subscription period. In case of delay in returning the Products, the Supplier will automatically charge the Customer for an additional rental or subscription period.
6. License of software
 - 6.1. Subject to payment by the Customer of the fees specified in Products & Prices table, the Customer is granted a non-exclusive and non-transferable right to use the Software.
 - 6.2. The Customer agrees to:
 - not use, copy, modify, create derivative works of, distribute, sell, assign, pledge, sublicense, lease, loan, rent, deliver or otherwise transfer the software or any copies thereof except as expressly set forth in this Agreement; not copy the software other than for back-up purposes;
 - not derive or attempt to derive the source code of, disassemble, decrypt, decompile or reverse engineer any parts of the Products by any means, nor permit or assist any party to derive or attempt to derive the source code of, disassemble, decrypt, decompile or reverse engineer the Products except to the extent permitted under compulsory law; provided, however, in which event the customer shall provide the Supplier with detailed information regarding any such activity.
 - see to that the Products shall not be exported, directly or indirectly, in violation of any applicable export and import laws or used for any purpose prohibited by such laws;
7. Warranty, limitation of liability
 - 7.1. The Supplier warrants, during a period of twenty four (24) months or the rental/subscription period following signature of the Agreement, that the Products corresponds in all material respects to the specifications according to this Agreement.
 - 7.2. The Supplier warrants that the Software will materially function in accordance with specifications according to this Agreement for ninety (90) days or the rental/subscription period from delivery.
 - 7.3. In no event shall the Supplier's liability under the Agreement extend to defects or problems resulting from:
 - third party products;
 - the Customer altering or modifying or using the Products in a way which is inconsistent with the intended purpose of those Products;
 - the Customer using the Products in a manner or for a purpose other than in accordance with the Agreement;
 - negligence by the Customer or any Party for which the Customer is liable; or
 - normal wear and tear of the Hardware.
 - 7.4. The Supplier shall under any circumstances not be liable for any indirect or consequential damage, including but not limited to

Visit and shipping address: Karlsrovägen 2D - 7th floor - 182 53 Danderyd - Sweden - www.tobii.com

Postal address: Box 743 -182 17 Danderyd - Sweden - Phone: +46 8 663 69 90 - Fax: +46 8 30 14 00

loss of business or goodwill, loss of revenue or loss of profits. The Supplier's liability under the Agreement shall be limited to the contract sum, i.e. the total price of Products and Services purchased by the Customer hereunder.

7.5. Neither Party shall be liable to the other for failure or delay in the performance of a required obligation due to events that are unforeseeable and beyond the control of such Party, such as but not limited to war, fire, explosion, labor conflicts, acts of God, embargoes or government regulations and restrictions that interfere with the obligations carried out hereunder, provided that the Party affected by such case of force majeure gives prompt written notice of such condition to the other Party and resumes its performance as soon as reasonably possible.

8. Miscellaneous

8.1. No amendments or additions to the Agreement shall be valid unless made in writing and signed by duly authorized representatives of both Parties.

8.2. This agreement shall supersede all prior written or verbal representations, statements, understandings, negotiations, proposals or agreements between the Parties and relating to the relevant type of maintenance services.

8.3. Any notice required or permitted under the terms of the Agreement or required by statute, law or regulation shall (unless otherwise provided) be in writing and shall be delivered in person, sent by registered mail, by special courier or by email to the other party at the address set out above (on page 1 of this Agreement) or to such other address or email as may from time to time be designated by notice hereunder.

8.4. Neither Party may transfer the Agreement or any right or obligation hereunder without the express written consent of the other Party.

9. Duration and termination

9.1. This Agreement shall run for an initial term of 12 months and thereafter for subsequent periods of 12 months until terminated by either party by giving the other party 90 days written notice. Agreements related to rentals and subscriptions also require that the equipment is sent back to Tobii before the agreement is terminated.

10. Applicable law and dispute settlement

10.1. The Agreement shall be construed in accordance with and be governed by the laws of Sweden, without reference to the choice and conflict of law provisions thereof.

10.2. In case any disputes, controversies or differences arise between the Parties out of or in relation to or in connection with the Agreement, or for the breach thereof, the Parties shall endeavour to settle such disputes, controversies or differences amicably between themselves. Any dispute, controversy or claim arising out of or in connection with the Agreement, or the breach, termination or invalidity thereof, which cannot be settled by such amicable means, shall be finally settled by the district court of Stockholm. The language to be used shall be Swedish. Evidence, may however, be presented in Swedish or English as the case may be.

Appendix 6 - Privacy Policy

Data Protection

Tobii's privacy policy can be found online: <https://www.tobii.com/group/privacy-policy/>

Appendix 7 - Data Transparency Policy

Active User Acceptance:

The application needs to use a consistent format to explicitly and clearly ask the user for their permission to store or transfer their Eye Tracking Data. The request for permission must happen before the user's data is stored or transferred. It also needs to state the purpose of storing/transferring the Eye Tracking Data and that will not be used for any other purpose.

Visualization:

The application must show the user when the storing of transferring the Eye Tracking Data is taking place. Unless a mechanism for visualization is provided by Tobii, the Customer must provide it. This is required unless explicitly waived by Tobii.

We recommend the following be implemented in the Customer's application:

- The "What's in it for me" policy: clearly inform users about the value they will receive from your application. This is about giving the user guidance and motivation about why they should provide their Eye Tracking Data.



Tobii AB
SE 556613-9654
Karlsrovägen 2D
182 53 Danderyd
Sweden

Please note that implementation of this policy may vary between different categories of products. For screen-based products, a window such as below is recommended for the "Active User Acceptance" and "What's in it for me" policy.

This software will store and/or transfer your eye tracking data.

We do so only for the purpose of <description> and we never <description of limitations>.

The benefit to you is <description of benefits>

Don't ask me about this again.

Visit and shipping address: Karlsrovägen 2D - 7th floor - 182 53 Danderyd - Sweden - www.tobii.com

Postal address: Box 743 -182 17 Danderyd - Sweden - Phone: +46 8 663 69 90 - Fax: +46 8 30 14 00

cotización al idioma español:

A su vez, la unidad requirente, remitió la siguiente

Antecedentes.

El proveedor ofrece soluciones y tecnología de seguimiento ocular que involucran el suministro, licencia y soporte de hardware y software de seguimiento ocular. El cliente desea adquirir o suscribirse a productos del proveedor de acuerdo con esta cotización y los términos especificados en los apéndices que se detallan a continuación.

Apéndice 1 Productos y precios

Apéndice 2 Derechos de soporte

Apéndice 3 Garantía limitada y Tobii Pro Care

Apéndice 4 Especificaciones del producto y requisitos del sistema

Apéndice 5 Términos generales del Acuerdo

Apéndice 6 Política de privacidad

Apéndice 7 Política de transparencia de datos

Tobii es el líder mundial en soluciones de seguimiento ocular utilizadas para obtener información sobre el comportamiento humano. Los productos de Tobii permiten a los investigadores académicos y de mercado obtener información vital en una amplia gama de campos, desde el análisis del comportamiento del consumidor y el rendimiento y la optimización de la publicidad, hasta la investigación en psicología y neurología. Los clientes de Tobii incluyen aproximadamente 3,000 empresas (como Microsoft, Google, Ipsos y Procter & Gamble) y alrededor de 2,000 instituciones de investigación académica, incluyendo todas las 50 mejores universidades del mundo.

Apéndice 1 - Productos y precios

Código de producto	Descripción del artículo	Cantidad	Precio de venta	Descuento	Precio total
400189	Tobii Pro Spark Hardware Package	1	USD 3.300	5 %	USD 3.135
411092	Migrate Tobii Pro Studio to Pro Lab Screen-based Edition	1	USD 7.500	75%	USD 1.875
100001	Envío y manipulación	1	USD 100		USD 100
				Total	USD 5.110

Apéndice 2 - Derecho de Soporte

Tobii ofrece dos tipos de derecho de soporte: Soporte Básico y Soporte Premium.

Soporte Básico: Este es un servicio gratuito ideal para solucionar problemas con su equipo y software. El usuario tendrá acceso a nuestras preguntas frecuentes en línea y artículos educativos. Todas las

preguntas relacionadas con el soporte serán canalizadas a través de nuestra página web de Contacto con el Soporte.

Soporte Premium: Este es un derecho de soporte premium que tiene una tarifa anual. Asistencia personalizada con herramientas de diseño y análisis. Construya estudios listos para la investigación rápidamente y con confianza en datos de calidad. Respuestas prioritarias a través de nuestro formulario web de contacto, teléfono y pantalla compartida.

Para obtener más información sobre nuestros derechos de soporte y los términos y condiciones completos, visite: <https://www.tobiiipro.com/tobii-pro-support-services/>

Para los términos y condiciones de la garantía: <https://www.tobiiipro.com/tobii-pro-warranty/>

Apéndice 3 - Garantía Limitada y Tobii Pro Care.

Para obtener información sobre Tobii Pro Care y los términos de garantía, visite:

<https://tobiiipro.com/siteassets/tobii-pro/documents/tobii-care-service-description.pdf/>

Apéndice 4 - Especificaciones del Producto y Requisitos del Sistema.

Especificaciones del Producto

Consulte las Descripciones de Productos para obtener las especificaciones de los Productos incluidos en esta Propuesta. Las últimas versiones siempre están disponibles en el sitio web de Tobii, www.tobiiipro.com.

Requisitos del Sistema

El software de Tobii requiere una computadora de alto rendimiento para un rendimiento óptimo y sólido.

Se puede encontrar más información sobre computadoras recomendadas, sistemas operativos y accesorios en las Recomendaciones del Sistema Tobii Pro en el sitio web de Tobii Pro, www.tobiiipro.com.

Productos de terceros

Tobii es distribuidor de productos de terceros. El cliente acepta los términos y condiciones, el acuerdo de licencia y la descripción del producto de la empresa de terceros disponibles en el sitio web de la empresa de terceros.

El Proveedor ofrece soluciones y tecnología de seguimiento ocular que incluyen el suministro, la licencia y el soporte de hardware y software de seguimiento ocular. El Cliente desea comprar o suscribirse a productos del Proveedor de acuerdo con esta cotización y los términos especificados en los siguientes apéndices:

Apéndice 5 - Términos Generales del Acuerdo

1. Compra y suministro de productos y servicios

- 1.1. El Cliente acuerda comprar, alquilar o suscribirse al proveedor los productos de hardware ("Hardware") y la licencia de productos de software ("Software") (juntos "Productos") que se enumeran en la tabla de Productos y Precios anterior, en los términos y condiciones especificados en el Acuerdo.
- 1.2. Las partes acuerdan que las especificaciones del sistema para los Productos se ajustan al Apéndice 2.
- 1.3. Un Presupuesto firmado se considera el Acuerdo entre el Cliente y el Proveedor en lo sucesivo.

2. Derechos de propiedad intelectual, licencia, etc.

- 2.1. El Cliente reconoce que todos los derechos de propiedad intelectual en los Productos corresponderán al Proveedor o a los terceros licenciantes del Proveedor y que ningún derecho de este tipo se transferirá al Cliente.
- 2.2. El Proveedor reconoce que todos los resultados de datos resultantes del uso por parte del Cliente de los Productos corresponderán al Cliente y que ningún derecho de este tipo se transferirá al Proveedor.
- 2.3. El Cliente se compromete a no eliminar de los Productos ninguna de las marcas comerciales, nombres comerciales, logotipos, patentes o avisos o marcas de copyright del Proveedor.
- 2.4. Todos los derechos sobre los resultados de los servicios realizados por el Proveedor de acuerdo con el Acuerdo corresponderán al Proveedor, a menos que las partes acuerden lo contrario por escrito.

3. Precios y pago

- 3.1. El Cliente pagará las tarifas especificadas en la tabla de Productos y Precios del presupuesto anterior.
- 3.2. Los términos de pago se establecen en la sección de Información de Facturación y Envío anterior. En caso de retrasos en el pago, el Cliente pagará al Proveedor un interés por mora del 1,5 % por mes.

4. Términos de entrega

- 4.1. Los términos de entrega son Ex Works Estocolmo, Suecia, a menos que se incluya el envío. Si se incluye el envío, el INCOTERM es DAP, a menos que se especifique lo contrario.

5. Obligaciones específicas del Cliente para productos de alquiler y suscripción

- 5.1. El Cliente mantendrá todos los Productos que se alquilen o se suscriban por el Cliente según el Presupuesto y todo el material relacionado separado de otros activos y bienes en su posesión y marcará dichos productos y materiales de manera que no quede ninguna duda de que los Productos y el material son propiedad del Proveedor o de los terceros licenciantes o proveedores del Proveedor.
- 5.2. El Cliente será responsable del cuidado y manejo adecuados de los Productos mientras estén en posesión o control del Cliente en las instalaciones del Cliente o de otra manera. El Cliente actuará para garantizar que los Productos no se dañen ni sean objeto de robo o disminución de valor de ningún tipo y que los intereses del Proveedor relacionados con los Productos se atiendan adecuadamente. El Cliente mantendrá los Productos adecuadamente asegurados para este propósito.

5.3. El Cliente es responsable de devolver los Productos al Proveedor al final del período de alquiler o suscripción. En caso de retraso en la devolución de los Productos, el Proveedor cobrará automáticamente al Cliente un período adicional de alquiler o suscripción.

6. Licencia del software

6.1. Sujeto al pago por parte del Cliente de las tarifas especificadas en la tabla de Productos y Precios, se otorga al Cliente un derecho no exclusivo y no transferible para utilizar el Software.

6.2. El Cliente acepta:

- no utilizar, copiar, modificar, crear obras derivadas de, distribuir, vender, ceder, otorgar sublicencias, arrendar, prestar, alquilar, entregar o transferir de cualquier otra manera el software o cualquier copia del mismo, excepto según se establece expresamente en este Contrato; no copiar el software salvo para fines de copia de seguridad;
- no derivar ni intentar derivar el código fuente, desmontar, descifrar, descompilar o ingeniería inversa de ninguna parte de los Productos por ningún medio, ni permitir ni ayudar a ninguna parte a derivar o intentar derivar el código fuente, desmontar, descifrar, descompilar o ingeniería inversa de los Productos, excepto en la medida en que lo permita la ley obligatoria; proporcionando, sin embargo, al proveedor información detallada sobre dicha actividad.
- asegurarse de que los Productos no se exporten, directa o indirectamente, en violación de las leyes aplicables de exportación e importación o se utilicen para cualquier fin prohibido por dichas leyes;

7. Garantía, limitación de responsabilidad

7.1. El Proveedor garantiza, durante un período de veinticuatro (24) meses o el período de alquiler/suscripción posterior a la firma del Acuerdo, que los Productos se corresponden en todos los aspectos materiales con las especificaciones según este Acuerdo.

7.2. El Proveedor garantiza que el Software funcionará materialmente de acuerdo con las especificaciones según este Acuerdo durante noventa (90) días o el período de alquiler/suscripción desde la entrega.

7.3. En ningún caso la responsabilidad del Proveedor en virtud del Acuerdo se extenderá a defectos o problemas resultantes de:

- productos de terceros;
- la modificación o alteración o uso de los Productos por parte del Cliente de una manera que sea incompatible con el propósito previsto de esos Productos;
- el uso de los Productos por parte del Cliente de una manera o para un propósito que no esté de acuerdo con el Acuerdo;
- negligencia por parte del Cliente o cualquier Parte por la cual el Cliente es responsable; o
- desgaste normal del Hardware.

7.4. El Proveedor en ningún caso será responsable de ningún daño indirecto o consecuente, incluyendo pero no limitándose a la pérdida de negocio o buena voluntad, pérdida de ingresos o beneficios. La responsabilidad del Proveedor en virtud del Acuerdo se limitará a la suma del contrato, es decir, el precio total de los Productos y Servicios adquiridos por el Cliente en virtud del presente Acuerdo.

7.5. Ninguna de las Partes será responsable ante la otra por el incumplimiento o retraso en el cumplimiento de una obligación requerida debido a eventos que son imprevisibles y están fuera del control de dicha Parte, como, pero no limitado a la guerra, incendio, explosión, conflictos laborales, actos de Dios, embargos o regulaciones y restricciones gubernamentales que interfieren con las obligaciones llevadas a cabo en virtud del presente Acuerdo, siempre y cuando la Parte afectada por dicho caso de fuerza mayor dé un aviso escrito inmediato de dicha condición a la otra Parte y reanude su desempeño tan pronto como sea razonablemente posible.

8. Miscellaneous

8.1. Ninguna modificación o adición al Acuerdo será válida a menos que se realice por escrito y sea firmada por representantes debidamente autorizados de ambas Partes.

8.2. Este acuerdo sustituirá todas las representaciones, declaraciones, entendimientos, negociaciones, propuestas o acuerdos previos, verbales o escritos, entre las Partes y relacionados con el tipo relevante de servicios de mantenimiento.

8.3. Cualquier aviso requerido o permitido bajo los términos del Acuerdo o requerido por estatuto, ley o regulación deberá (a menos que se indique lo contrario) ser por escrito y será entregado en persona, enviado por correo registrado, por servicio de mensajería especial o por correo electrónico a la otra parte en la dirección indicada arriba (en la página 1 de este Acuerdo) o a cualquier otra dirección o correo electrónico que se designe de vez en cuando por aviso por escrito.

8.4. Ninguna de las Partes podrá transferir el Acuerdo o cualquier derecho u obligación en virtud del mismo sin el consentimiento expreso por escrito de la otra Parte.

9. Duración y terminación

9.1. Este Acuerdo tendrá una duración inicial de 12 meses y posteriormente por períodos sucesivos de 12 meses hasta su terminación por cualquiera de las Partes mediante aviso escrito de 90 días a la otra Parte. Los acuerdos relacionados con alquileres y suscripciones también requieren que el equipo sea devuelto a Tobii antes de que el acuerdo sea terminado.

10. Ley aplicable y solución de disputas

10.1. El Acuerdo se interpretará de acuerdo con y estará gobernado por las leyes de Suecia, sin referencia a las disposiciones de elección y conflicto de leyes.

10.2. En caso de que surjan disputas, controversias o diferencias entre las Partes con respecto al Acuerdo, o por su incumplimiento, las Partes se esforzarán por resolver tales disputas, controversias o diferencias de manera amistosa entre ellas. Cualquier disputa, controversia o reclamo que surja de o en relación con el Acuerdo, o su incumplimiento, terminación o invalidez, que no pueda resolverse por medios amistosos, será finalmente resuelta por el tribunal de distrito de Estocolmo. El idioma que se

utilizará será el sueco. Sin embargo, la evidencia podrá presentarse en sueco o en inglés según corresponda.

Apéndice 6 - Política de Privacidad.

Protección de Datos

La política de privacidad de Tobii se puede encontrar en línea: <https://www.tobii.com/group/privacy-policy/>

Apéndice 7 - Política de Transparencia de Datos.

Aceptación Activa del Usuario:

La aplicación debe utilizar un formato consistente para solicitar de manera explícita y clara el permiso del usuario para almacenar o transferir sus datos de seguimiento ocular. La solicitud de permiso debe ocurrir antes de que los datos del usuario sean almacenados o transferidos. También debe indicar el propósito de almacenar/transferir los datos de seguimiento ocular y que no serán utilizados para ningún otro propósito.

Visualización:

La aplicación debe mostrar al usuario cuándo se está llevando a cabo el almacenamiento o la transferencia de los datos de seguimiento ocular. A menos que Tobii proporcione un mecanismo de visualización, el cliente debe proporcionarlo. Esto es necesario a menos que Tobii lo renuncie explícitamente.

Recomendamos que se implemente lo siguiente en la aplicación del cliente:

La política de "¿Qué hay para mí?": informar claramente a los usuarios sobre el valor que recibirán de su aplicación. Se trata de dar al usuario orientación y motivación sobre por qué deberían proporcionar sus datos de seguimiento ocular.

m) Que a fin de resguardar el cumplimiento de la normativa y los principios contenidos en la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado, los que pugnarían con la renovación automática, la unidad requirente deberá realizar las gestiones oportunamente para que tanto la posible terminación del contrato o su renovación queden plasmados en un acto administrativo de la autoridad universitaria que corresponda.

n) Que por la naturaleza de la presente contratación, se requerirá incurrir en gastos operacionales bancarios para concretarla.

Disponibilidad Presupuestaria 63664 de 2023 que la institución cuenta con los recursos para financiar esta contratación.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** la contratación directa con el proveedor Tobii AB, con domicilio en Suecia, para la contratación de suministro del equipamiento Tobii Pro en los términos expresados en la parte considerativa de la presente resolución, hasta por un monto de USD \$5.110.- Sea que el contrato se renueve o se termine al transcurrir los 12 meses a los que hace referencia el apéndice 5.9, ello deberá ser dispuesto por la autoridad universitaria por medio del correspondiente acto administrativo, siendo responsabilidad de la unidad requirente gestionar oportunamente su dictación.

2. **AUTORÍZASE** incurrir en gastos operacionales bancarios hasta por un monto de USD \$80.-

3. FORMALÍZASE la contratación directa por medio de la correspondiente emisión de la orden de compra o documento que corresponda, y su aceptación por parte del proveedor.

4. IMPÚTASE el gasto incurrido a propósito de la presente contratación por concepto de suministro al centro de costo 63, ítem G724, proyecto 1000, y por concepto de gastos operacionales bancarios al centro de costo 63, ítem G722, proyecto 1000, todo respecto del presupuesto vigente.

5. PUBLÍQUESE la presente resolución en la página www.transparenciaactiva.usach.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

DR. RODRIGO VIDAL ROJAS, RECTOR.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,

 
Francisco Zambrano Meza
Secretario General
Universidad de Santiago de Chile
29/05/2023 11:05:59

FRANCISCO ZAMBRANO MEZA

SECRETARIO GENERAL

FLA/PRR/MFW

Distribución:

1. Departamento de Contabilidad y Auditoría

1. Departamento de Finanzas y Tesorería

1. Departamento de Adquisiciones

1. Oficina de Partes

1. Archivo Central

[HR N°99/CDP N°63664]